

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 24 de Noviembre de 2016

Comunicado: 0080

Diputada Josefina Gamboa propone regular el servicio de Mototaxi

- Presenta a nombre de su grupo legislativo una iniciativa de reforma a la Ley de Tránsito y Transporte.

La diputada del Partido Acción Nacional (PAN) María Josefina Gamboa Torales propuso reformar la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz a fin de regularizar del servicio de mototaxi a través del registro de concesionarios lo que vendrá a generar empleos en zonas rurales y cubrir una necesidad básica que tienen cientos de familias.

A nombre de su grupo legislativo, la diputada presentó la iniciativa que reformaría los artículos 118, 120, 124 y 127 de la citada ley para regularizar este servicio que es prestado en varias comunidades de la entidad.

Gamboa Torales expuso que la falta de regulación ocasiona que los prestadores de este servicio sean extorsionados por policías viales, quienes a sabiendas de que el servicio no está aun autorizado en la ley buscar sacar ventaja.

Por ello –consideró- debe incorporarse en la ley el Mototaxi como aquel que se presta en una moto adaptada, en una localidad rural específica y municipio determinado, en forma exclusiva a un solo interés jurídico económico y con un solo destino.

Conforme a la iniciativa la antigüedad máxima para las mototaxis sería de 8 años y se incluyen como patrimonio familiar, por lo mismo serían inalienables, inembargables e intransferibles, salvo en caso de gran necesidad debidamente acreditada, a juicio del Secretario.

La diputada María Josefina Gamboa refirió que en Veracruz surge el servicio de mototaxi en zonas rurales en las que no llega ningún otro transporte. El uso de este transporte permite que muchas personas que viven en zonas rurales como es el caso de Santa Fe, San Julián y Santa Rita del municipio de Veracruz, puedan trasladarse con mayor facilidad en su comunidad, sin tener que hacer un gran desembolso, agregó.

Estados como Yucatán –ejemplificó- cuentan con este tipo de transporte pero representan un problema difícil de controlar. A diferencia de ello, aquí en Veracruz estamos a tiempo para establecer condiciones para que este servicio sea regulado y por ende seguro y accesible en beneficio de la gente.

El precio de una mototaxi es aproximadamente de 70 mil pesos y financiada puede llegar a los 90 mil, a esto debe sumarse el costo de la concesión, la placa, la licencia, la pintura y demás adecuaciones que deban hacerse al vehículo, expone la iniciativa, turnada a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad.

COMUNICACIÓN SOCIAL

“proponemos que el costo de la concesión sea accesible y razonable a fin de que se beneficie a las personas de las mismas zonas rurales” abundó.

El reglamento respectivo determinará el número de permisos o concesiones que sean necesarios de acuerdo al número de habitantes de cada comunidad, asegurando que el mercado no se sature y se mantenga un registro adecuado de los concesionarios, concluyó

Firman la iniciativa los diputados Sergio Hernández Hernández, María Elisa Manterola Sainz, Hipólito Deschamps Espino Barros, Arturo Esquitin Ortiz, Mariana Dunyaska García Rojas, Hugo González Saavedra, María Del Rosario Guzman Avilés, Cinthya Amaranta Lobato Calderón, Gregorio Murillo Uscanga, Marco Antonio Núñez López, Luis Daniel Olmos Barradas, Bingen Rementería Molina, José Manuel Sánchez Martínez, Juan Manuel de Unanue Abascal y Teresita Zuccolotto Feito.

A esta propuesta se sumaron los diputados de los grupos legislativos del PRI y del PRD.

#-#-#
